



ACADEMIA JUDICIAL CHILE

Reporte digital n° 1

(enero a marzo 2016)

Programa de Formación

Tal y como ha sido la tónica durante el último tiempo, en los primeros meses del año se ha continuado con la ejecución de distintos cursos del Programa de Formación (cursos n° 69 y n° 70). Además, a partir del 4 de enero se ha abierto el período de postulación para el curso n° 71 que se iniciará a fines de agosto de este año.

Un dato importante para destacar es el hecho que los últimos procesos de postulación a los cursos del Programa la cantidad de postulantes no ha disminuido, oscilando entre los 300 y 350 postulantes por proceso.

Entre enero y marzo los alumnos del 69° curso del Programa de Formación han participado en pasantías en juzgados de garantía y juzgados de familia, las que se desarrollaron en Santiago y son reflejo del énfasis en la formación práctica del Programa. Por su parte, los alumnos del curso n° 70 iniciaron sus clases el 29 de febrero y tuvieron su primera pasantía (en juzgados de letras y garantía) a partir del 21 de marzo.



Jornada de capacitación para tutores



Como actividad asociada al Programa de Formación destacamos la jornada con jueces tutores, desarrollada en la mañana del sábado 5 de marzo, en Santiago. Esta fue la primera jornada con tutores del Programa de Formación del año 2016. La jornada tiene por objetivo entregar a los magistrados herramientas básicas necesarias para desarrollar una pasantía con alumnos del Programa de Formación. A la jornada asistieron magistrados de Juzgados de Letras y Garantía, Juzgados de Letras en lo Civil, Juzgados de Garantía, Juzgados de Letras del Trabajo y Juzgados de Familia. En esta instancia de trabajo se habilitaron 8 nuevos jueces tutores que officiarán como tales para el 70° curso del Programa de Formación. La jornada estuvo a cargo del director de la Academia Judicial, Eduardo Aldunate, acompañado por el subdirector de estudios Juan Cristóbal Cox, el coordinador del Programa de Formación Pablo Gres, y Reinaldo Benítez en el apoyo informático.



ACADEMIA JUDICIAL CHILE

Reporte digital n° 1

(enero a marzo 2016)

Programa de Perfeccionamiento

En el mes de diciembre de 2015 se dio inicio al proceso de postulación a los cursos del Programa de Perfeccionamiento año 2016, el cual se extendió hasta el día 15 de enero del presente. Para recibir las postulaciones realizadas, se habilitó la plataforma digital "Mi Academia", a través de la cual los miembros del Poder Judicial ingresaron y seleccionaron sus respectivas 6 preferencias. En este proceso se recibieron correctamente 9371 postulaciones: 1753 correspondientes al escalafón primario, 1029 del escalafón secundario y 5890 del escalafón de empleados.

Una vez finalizado el período ordinario de postulación, el Consejo Directivo de la Academia Judicial resolvió conceder un período extraordinario para todos aquellos funcionarios que no hubiesen postulado en tiempo y forma, presentaran las justificaciones correspondientes. Dicho período se informó vía página web, correo electrónico e intranet del Poder Judicial, y se extendió desde el 18 de enero hasta el día 4 de marzo. En virtud de este plazo extraordinario, se recibieron 175 justificaciones: 50 correspondientes al escalafón primario, 23 del escalafón secundario y 102 del escalafón de empleados. En sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Academia Judicial celebrada el día 4 de marzo, se resolvió que todas aquellas personas que debidamente hubiesen presentado justificaciones en el período habilitado para ello, se tendrían como postuladas para todos los efectos legales.

Con fecha 8 de febrero el Director de la Academia Judicial, mediante resolución N° 2016-3, comunicó a los docentes que hubiesen postulado al concurso público para el Programa de Perfeccionamiento 2016, el resultado del concurso y los respectivos adjudicatarios. Dicha resolución fue puesta en conocimientos de los adjudicatarios mediante correo electrónico y página web.

Este año serán impartidos en total 301 cursos, dándose inicio al período lectivo del Programa de Perfeccionamiento año 2016 el próximo 5 de abril.

Detección de requerimientos de capacitación y perfeccionamiento (DRC&P)

Desde el mes de enero el Programa de Perfeccionamiento de la Academia Judicial se encuentra ejecutando el proceso de detección de requerimientos de capacitación y perfeccionamiento para el año 2017, más específicamente la primera etapa de visitas a tribunales.

Durante enero del presente año se visitaron juzgados de letras y garantía, de familia y de letras en las ciudades de Tocopilla, María Elena, Parral, Coyhaique y Puerto Aysén. En estas visitas fueron entrevistados en sus lugares de trabajo 45 integrantes del Poder Judicial, representando los escalafones primario (jueces y secretarios), secundario (administradores y consejeros técnicos) y de empleados. Agradecemos la buena acogida y disposición de estos 45 entrevistados, quienes entregaron información valiosa respecto a sus experiencias y requerimientos de perfeccionamiento.





ACADEMIA JUDICIAL CHILE

Reporte digital n° 1

(enero a marzo 2016)

Programa de Habilitación

Para este 2016, la postulación a los cursos del Programa de Habilitación se realizó de manera conjunta con la postulación a los cursos ordinarios del Programa de Perfeccionamiento. El proceso de selección para el Programa obedece a criterios fijados en el art. 13 de la ley N° 19.346. A su vez, la cantidad de cursos fue decidida por el Consejo Directivo de la Academia Judicial, y para este año, se estableció la realización de dos cursos: trigésimo y trigésimo primero. Ambos cursos contemplan vacantes para 17 magistrados.

El viernes 4 de marzo, se abrió la convocatoria docente para los dos cursos del Programa de Habilitación año 2016, donde la Academia invita a todos los docentes y miembros de la 1ª ó 2ª categoría del escalafón primario del Poder Judicial, interesados en impartir clases, convocatoria que se materializa de acuerdo a las directrices que se indican en nuestra página web. Esta convocatoria también se publicitó por medio de un aviso en el diario El Mercurio, el día domingo 6 de marzo y en el Diario Oficial el día 7 de marzo. Asimismo, se envió correo de comunicación de esta noticia a todos los ministros, fiscal y relatores de la de la Excm. Corte Suprema, como también a los ministros y fiscales de Cortes de Apelaciones de todo el país. La Academia, en su preocupación de contar con un universo pluralista de docentes calificados a fin de asegurar la buena calidad de la docencia entregada en su programa de habilitación, envió también correos electrónicos para la difusión de esta convocatoria a 28 decanos de facultades y escuelas de derecho del país. La selección de docentes es realizada por la comisión del Programa de Habilitación del Consejo Directivo a partir de la nómina de personas que hayan manifestado su interés en impartir docencia en una o más sesiones.

El trigésimo curso del Programa de Habilitación se realizará entre el lunes 18 de julio y viernes 2 de septiembre, y el trigésimo primer curso desde el día lunes 17 de octubre al viernes 2 de diciembre.

Cursos de aprendizaje activo (CAA)

Como resultado del Programa de Capacitación de Capacitadores iniciado el año 2012, la Academia Judicial ha puesto a disposición del Poder Judicial un número importante de cursos de aprendizaje activo (CAA) que dan cuenta de un modelo de perfeccionamiento experiencial basado en habilidades, por una parte, y en la capacitación por pares, por la otra. De este modo, durante el presente año se impartirán cursos a los diferentes escalafones, diseñados en esta modalidad e impartidos por capacitadores que aprobaron el respectivo curso de capacitación:

- Apreciación de la prueba y sana crítica
- Redacción de sentencias
- Conducción de audiencias y habilidades de comunicación
- Comunicación asertiva y resolución de conflictos interpersonales
- Ética judicial
- Gestión judicial y gestión administrativa: ¿colisión o complemento?
- Régimen de cuidado personal y relación directa y regular con el menor
- Aplicación práctica del principio del interés superior del niño para declarar la adopción
- Aplicación de la ley n° 20.6033
- Problemas jurídico-administrativos y jurisdiccionales de la inmigración y tráfico de personas
- Ejecución de sentencias y derecho penitenciario
- Rol del juez y habilidades en procedimientos de conciliación
- Debido proceso en el juicio penal
- Medidas prejudiciales en materia civil
- Prueba en segunda instancia en materia de familia
- Justicia y medios de comunicación
- Trabajo en equipo como herramienta eficiente para la gestión de un tribunal
- Gestión disciplinaria en los tribunales
- Elaboración de una manual de buenas prácticas para el manejo eficiente de la agenda en tribunales
- Diseño y Aplicación de protocolo de análisis psicosocial en la construcción de una opinión técnica
- Proceso de calificación y de comunicación de la evaluación de desempeño (orientado al mejoramiento de la gestión)
- Diseño y ejecución de programas de inducción para funcionarios judiciales
- Herramientas informáticas para una gestión eficiente del tiempo de ejecución del trabajo
- Herramientas de dictado y automatización de textos para confección de actas y resoluciones judiciales